I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000085

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2021

Cerrillos, 21 ENE. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/121/2021; el Decreto Alcaldicio Nº201/553/2020, la carta de renuncia presentada por **RUBY HERNÁNDEZ CÉSPEDES.**

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/553/2020 de fecha 03 de marzo de 2020, se aprobó el contrato de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **RUBY HERNÁNDEZ CÉSPEDES**, cédula de identidad **N°11.190.647-5**, por el periodo comprendido entre 01 de Marzo de 2020 y hasta el 28 de Febrero de 2021.

La carta de renuncia presentada por **RUBY HERNÁNDEZ CÉSPEDES,** con fecha 31 de Diciembre de 2020.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 31 de diciembre 2020, al contrato de trabajo de doña **RUBY HERNÁNDEZ CÉSPEDES**, cédula de identidad **N°11.190.647-5**; lo anterior por "renuncia voluntaria de la trabajadora", causal contemplada en el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo.

2. La unidad de Recursos Humanos DAEM confeccionará y remitirá el finiquito correspondiente a Secretaría Municipal, para su firma correspondiente.

3. La Unidad de Remuneraciones DAEM, velará por la tramitación oportuna de la indemnización correspondiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/MLR/HZE/vgm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Dirección Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M. (2)
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal

REVISADO CONTROL